

POLITICA INTEGRADA

Versión: 01

Fecha de adopción: 2/05/2023

OCP TECH, una empresa dedicada a la implementación de integraciones y soluciones tecnológicas, reafirmando su compromiso con la calidad y la lucha contra el soborno y la corrupción, se compromete a implementar y mantener un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que cumpla con los requisitos de las ISO 9001 y 37001, así como con la legislación y normativa vigente en la materia

OCP TECH, para poder alcanzar ese objetivo, asume los siguientes compromisos:

- Tolerancia cero contra el soborno y la corrupción: Cualquier intento o acto de soborno están completamente prohibidos.
- Todos los miembros de OCP TECH deben cumplir con las leyes, reglamentos y normas de la actividad y antisoborno aplicables a la organización y con los requisitos previstos en el SIG
- La Dirección de OCP TECH ha designado al Oficial de Cumplimiento como responsable antisoborno, con la autoridad e independencia necesaria para supervisar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.
- OCP TECH promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe ante hechos o conductas sospechosas de soborno.
- Asimismo, todos los empleados -cualquiera sea su jerarquía- tienen la obligación de informar y/o reportar cualquier violación a la presente Política Antisoborno. Para ello, en su página web OCP TECH pone a disposición diversos canales para la recepción de

| Revisó: Aprobó: Revisión: Oficial de Dirección 01 Cumplimiento | Fecha: 2/05/2023 | Página 1 de 3 |
|--|----------------------------|---------------|
|--|----------------------------|---------------|

denuncias y consultas, incluyendo la opción de que estas se realicen de manera anónima. OCP TECH garantiza la confidencialidad de las consultas y denuncias, así como la protección de cualquier tipo de represalias.

 Los incumplimientos de la presente política, luego de la investigación correspondiente, resultarán en sanciones, que pueden ir desde apercibimientos, suspensiones y hasta desvinculaciones, e incluso, podrían requerir que la Compañía comunique dicha violación para su enjuiciamiento penal o acción civil.

Las pautas definidas en el Código de Conducta y en la presente Política brindan un marco de referencia para el cumplimiento del SIG

OCP TECH se compromete con la mejora continua del SIG según lo previsto en las normas ISO 9001 y 37001.

| Revisó: Oficial de Cumplimiento | Aprobó: Dirección | Revisión: 01 | Fecha: 2/05/2023 | Página 1 de 3 |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| Cumplimiento | | | | |